

DECRETO N° E-1158/2017.-/

COLINA, 29 de Mayo de 2017.

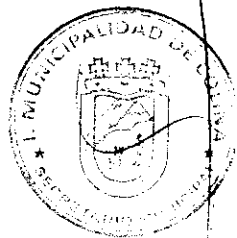
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-974/2017 de 03.05.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-123-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Materiales Eléctricos para reparación y mantención del Edificio Consistorial". **2)** Memorandum N° 642/2017, de fecha 29 de mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO, para la compra de 100 mts. De cable eva 1.5 rojo, 100 mts. De cable eva 1.5 blanco y 12 unidad de equipos led fluorescentes, solicitado por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-123-L117 de fecha 29 de mayo de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29 de mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 29 de mayo de 2017, que certifica que el oferente JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-123-L117 al oferente **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO, RUT. N° 9.633.707-8** para la compra de 100 mts. De cable eva 1.5 rojo, 100 mts. De cable eva 1.5 blanco y 12 unidad. De equipos led fluorescentes, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 142.200.- (ciento cuarenta y dos mil doscientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000 denominado "Materiales para Mant y Rep. De Inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1158/2017
29/5/17



MEMORÁNDUM N° 642 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, mayo 29 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldico, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-123-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
100 Mt.	Compra de cable eva 1.5 Rojo para la unidad de operaciones.
100 Mt.	Compra de cable eva 1.5 Blanco para la unidad de operaciones.
12 Und.	Compra de equipos led fluorescentes para la unidad de operaciones.

Oferente Adjudicado	: Juan Ruperto Cancino Garrido
Rut	: 9.633.707-8
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles"
Monto Adjudicado	: \$ 142.200.- Más IVA.

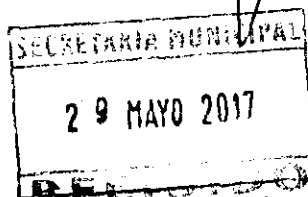
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°080 / de la Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



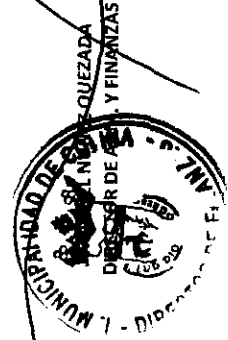
MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de entrega 30%	Experiencia 10%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Oferta Técnica 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	COMERCIALIZADORA NEW PAINT LTDA	60,284	30.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	50.00	
2	CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA	84,760	21.34	30.00	0.00	10.00	0.00	0.00	61.34	NO ADJUNTA FICHA TECNICA POR LO CUAL NO SE PUEDE EVALUAR LAS CARACTERISTICAS
3	CENTRO FERRETERO PULMAHUE LTDA	133,880	13.51	30.00	0.00	10.00	0.00	0.00	53.51	NO ADJUNTA FICHA TECNICA POR LO CUAL NO SE PUEDE EVALUAR LAS CARACTERISTICAS
4	COMERCIALIZADORA RAMIRES Y DIAZ LTDA	159,600	11.33	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	21.33	NO ADJUNTA FICHA TECNICA POR LO CUAL NO SE PUEDE EVALUAR LAS CARACTERISTICAS
5	COMERCIAL VECTRON LTDA	106,844	16.93	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	26.93	NO ADJUNTA FICHA TECNICA POR LO CUAL NO SE PUEDE EVALUAR LAS CARACTERISTICAS
6	J RAVERA Y COMPAÑIA LTDA	279,860	6.46	15.00	0.00	10.00	0.00	10.00	41.46	NO ADJUNTA FICHA TECNICA POR LO CUAL NO SE PUEDE EVALUAR LAS CARACTERISTICAS
7	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	281,800	6.42	30.00	0.00	10.00	0.00	0.00	46.42	
8	EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA	488,789	3.70	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	13.70	NO ADJUNTA FICHA TECNICA POR LO CUAL NO SE PUEDE EVALUAR LAS CARACTERISTICAS
9	JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	142,200	12.72	20.00	0.00	10.00	10.00	10.00	62.72	

lunes, 29 de mayo de 2017





Colina, mayo 29 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-123-L117 al proveedor **Juan Ruperto Cancino Garrido**, RUT: 9.633.707-8, por un monto de **\$ 142.200.-, Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000, denominado "**Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles**" del presupuesto municipal vigente.



ANDRÉS NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cecr

Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 29/05/2017 10:42

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.633.707-8	JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-974/2017 /

COLINA, 03 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 543/17 de fecha 02 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-123-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Materiales Eléctricos para reparación y mantención del Edificio Consistorial" ID N° 2683-123-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-123-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Materiales Eléctricos para reparación y mantención del Edificio Consistorial" ID N° 2683-123-L117; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Materiales Eléctricos para reparación y mantención del Edificio Consistorial" ID N° 2683-123-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

